

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

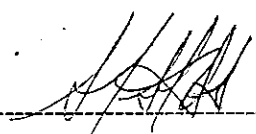
En mi calidad de Jefe de la Oficina, junto a la Asistente Administrativa que prestamos servicio en la Defensoría de Oficio del Fuero Militar Policial manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Resolución de la Contraloría N° 147-2019-CG Directiva N° 006-2019-CG/

Asimismo, expresamos nuestro compromiso para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 09.00 horas del día 23 del mes de Setiembre del año 2019.-----



Jorge C. JARA LIRA
Coronel CJ PNP®
Jefe de la Oficina



Carol S. INTI CHUQUIPIONDO
EC CAS FMP
Asistente Administrativa